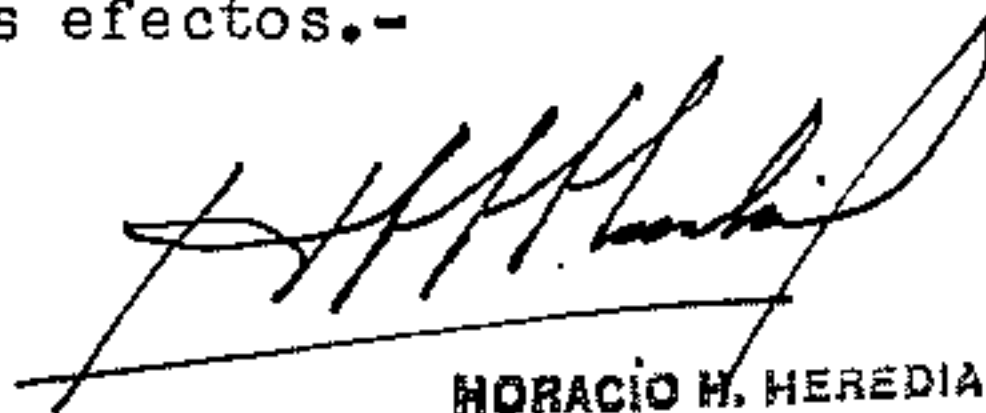


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de junio de 1977.-

En atención al oficio de fs. 12/13 del Señor Director General de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial, autorízase a dicho funcionario para actuar en la forma que sugiere en el mencionado oficio con el Señor Director del Censo, debiendo / informar oportunamente a la Corte Suprema sobre los trámites realizados a fin de que el Tribunal adopte la resolución que corresponda.-

Hágase saber al Señor Ministro de Justicia con fotocopia del oficio de fs. 12/13; y remítanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable a sus efectos.-



HORACIO H. HEREDIA